



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220200030100

No se tiene por notificado al extremo demandado, habida cuenta que el citatorio señala de manera errada el término para comparecer al despacho. En consecuencia, tampoco se puede tener en cuenta el aviso, pues este debe ser posterior al citatorio positivo.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ecec09347c1de5c1bf031f1151e023de04586faa0171b25002c4f164343e4a6c

Documento generado en 27/05/2021 03:42:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>